Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

DEG

División Educación General

Protocolo para prevención y monitoreo del contagio de Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales



1. Antecedentes:

Como Ministerio de Educación hacemos un llamado a los padres, madres y apoderados a enviar a sus hijos e hijas a clases para dar inicio al año escolar de forma regular. No obstante, es importante conocer las medidas de prevención y monitoreo del contagio del Coronavirus COVID-19.

El presente documento ha sido elaborado en coordinación con el Ministerio de Salud, y presenta orientaciones y directrices para abordar este tema en los establecimientos educacionales, con el fin de mantener a las comunidades educativas informadas.

El 7 de enero las autoridades chinas identifican un nuevo coronavirus, denominado SARS-CoV-2 como el virus causante de los cuadros notificados. La enfermedad producida por el SARS-CoV-2, se ha denominado COVID-19. El cuadro clínico se caracteriza por fiebre alta, dificultad para respirar y neumonía

A raíz del aumento súbito de casos registrados y de países afectados por COVID-2, el 30 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII).

Al 01 de Marzo, a nivel mundial se habían registrado 87.137 casos confirmados de COVID-19, de los cuales 79.968 fueron en China con 2.873 fallecidos. Otros 58 países han presentado 7.169 casos confirmados con 104 fallecidos.

En Chile, no se han presentado casos confirmados de COVID-19, sin embargo, desde el inicio de la epidemia, se ha llevado a cabo un reforzamiento de la vigilancia epidemiológica en toda la red nacional de epidemiologia.

2.
Protocolo de actuación para Establecimientos Educacionales:

A. Respecto a estudiantes o miembros de la comunidad educativa que han visitado países con brotes activos de COVID-19

El estudiante o funcionario del establecimiento que tenga antecedente de viaje reciente a países con brotes activos de COVID-19 no debe asistir al establecimiento educacional y permanecerá en cuarentena en su domicilio hasta 14 días post exposición a los países con brotes. La lista de países a la fecha incluye China, Japón, Singapur, Corea, Italia e Irán y se actualiza a diario en página web www.minsal.cl

B. Respecto a casos de síntomas de COVID-19 al interior de establecimientos educacionales

En el caso de que se detecte dentro del establecimiento educacional algún miembro de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, asistentes de la educación) que presente fiebre u otros síntomas de infección respiratoria y que tenga antecedente de viaje a países con brotes activos de COVID-19, se debe informar inmediatamente a la Autoridad Sanitaria Regional, quienes evaluarán el caso para determinar si corresponde o no a un caso sospechoso.

Hasta la llegada de la Autoridad Sanitaria Regional, se llevará a la persona a alguna dependencia que permita mantenerse aislado del contacto con otras.

Si la Autoridad Sanitaria Regional determina que no corresponde a un caso sospechoso, se podrán retomar las actividades habituales y regulares en el establecimiento educacional.

Si la Autoridad Sanitaria Regional determina que, si corresponde a un caso sospechoso, el Director del establecimiento educacional otorgará las facilidades y colaborará con las acciones de prevención y control impartidas por la Autoridad Sanitaria Regional, que incluye identificación seguimiento y monitoreo de contactos, medidas de control ambiental, entre otros.

C. Sobre medidas de prevención al interior de los establecimientos educacionales:

· Higiene de manos: Implementar rutinas diarias de lavado de manos con agua y jabón supervisadas por un adulto después de los recreos. Disponer de soluciones con alcohol en diferentes espacios.

· Instruir a los estudiantes que al toser o estornuda, deben cubrir boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo. Botar inmediatamente el pañuelo en un basurero cerrado.

· Instruir a los estudiantes a evitar tocarse la cara: ojos, nariz y boca.

· Mantener distancia de 1 metro con personas que presenten síntomas respiratorios (fiebre, tos, estornudo).

· Mantener limpia y desinfectadas superficies.

· El uso de mascarilla solo está recomendado para personas sintomáticas y no para personas sanas.

–

Para más información puede consultar la página web del Ministerio de Salud https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/ o puede llamar a Salud Responde 600 360 7777, quienes atienden durante las 24 horas.

Saluda atentamente a Ud.,

Raimundo Larraín Hurtado
Jefe División de Educación General


Ministerio de Salud
Gobierno de Chile
PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19
PRINCIPALES SÍNTOMAS
Fiebre alta sobre 38°C
Tos
Dificultad respiratoria
Si estuvo en un país con brote de Coronavirus o en contacto con una persona con enfermedad respiratoria por Coronavirus y presenta alguno de los síntomas señalados:
Diríjase al Servicio de Urgencia más cercano alertando de inmediato sobre sus viajes y síntomas.
Si tiene dudas llame a Salud Responde.
Disponible las 24 horas del día.
LLAME A SALUD RESPONDE
600•360•7777


¿Cómo prevenirlo?
PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19
Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón.
Al toser o estornudar cubra boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo.
Evite tocar o acercarse a personas con infecciones respiratorias.
Ministerio de Salud
Gobierno de Chile
Infórmese en minsal.cl
o llamando a Salud Responde
LLAME A SALUD RESPONDE
600•360•7777



DEG

División
Educación
General